



RESOLUCION - R - N° 132 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.047/92 - Ref. 6/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos un mil ochocientos ocho (\$ 1.808,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago a la Sra. Catalina M. Teseyra de Rodríguez, en concepto de reconocimiento de gastos por intervención quirúrgica efectuada al Sr. Daniel Rodríguez, alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos un mil ochocientos ocho (\$ 1.808,00), correspondientes a reconocimiento de gastos por intervención quirúrgica efectuada al alumno Daniel Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las siguientes partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio:

3.4.2	_____	\$	778,00
2.6.4	_____	\$	30,00
3.9.9	_____	\$	1.000,00

		\$	1.808,00
		=====	

ARTICULO 3º - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGABAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR